



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, y DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castellano es la lengua oficial del estado y una de las principales conexiones entre territorios. El artículo 3 de la Constitución Española dispone que:

- "1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.*
- 2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.*
- 3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección."*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la Alta Inspección Educativa de Baleares, ha rechazado instar al Gobierno balear a que el castellano sea lengua vehicular en las islas, o que al menos los niños puedan tener un mínimo de un 25% de clases en esta lengua.

La plataforma de Profesores Libres de Ingeniería Social (PLIS Educación) ha reivindicado el derecho de los padres a elegir el castellano como lengua vehicular ya que actualmente se encuentran obligados a aceptar el proyecto lingüístico del centro que les sea asignado.

Asimismo, un análisis detallado de 253 de los 307 proyectos lingüísticos de las islas, realizado por la plataforma PLIS, descubrió que en el 93% de los centros de Educación Infantil el castellano no existe. En el caso de los centros de Educación Primaria, el 80% se reduce únicamente a la asignatura de lengua castellana exactamente lo mismo que a la lengua extranjera.

En este sentido, el Estado español debe garantizar el derecho de los padres y de los alumnos a recibir la enseñanza en la lengua que elijan (art. 27 y el art. 3 de la Constitución, en relación con el art. 14 y el art. 10.1 CE), así como el deber de todos los españoles de conocer el castellano (art. 3.1).

Por todo ello, se formulan las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas se plantea adoptar el Gobierno de España para garantizar el derecho a una educación en castellano en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de julio de 2020.



Georgina Trias Gil

Diputada GPVOX



Joaquín Robles López

Diputado GPVOX



V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 48623 31/07/2020 10:21